

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: ARQUITECTO/A (C.G. 9.758)

CONFIGURACIÓN:

▪ Naturaleza:	Funcionario
▪ Nivel:	22
▪ Complemento Específico:	A
▪ Tipo de Puesto:	No singularizado
▪ Forma de Provisión:	Concurso
▪ Adscripción a AAPP:	AP (Administración del Principado de Asturias)
▪ Adscripción a Grupo:	A1
▪ Adscripción a Cuerpos y Escalas:	E003 (Cuerpo de Arquitectura)
▪ Titulación académica:	-
▪ Formación específica:	-
▪ Sector:	7 (Infraestructuras, ordenación del territorio y transportes)
▪ Subsector:	I-14 (Ordenación del territorio y urbanismo)
▪ Concejo:	ES/33/44 OVIEDO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Sección de Coordinación y Planeamiento
Servicio de la Secretaria de la CUOTA
Dirección General de Ordenación del Territorio
Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:

Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado, así como las funciones técnicas cualificadas correspondientes a la titulación exigida, y de forma más concreta, las siguientes:

- Realización de informes sobre modificaciones puntuales de planeamientos municipales y autorizaciones previas a la licencia.
- Atención a consultas de los Ayuntamientos y de las Oficinas Urbanísticas

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Experiencia en urbanismo.

CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN:

- Experiencia en urbanismo.
- Experiencia en la redacción de informes sobre modificaciones puntuales de planeamiento general y planeamiento de desarrollo.
- Experiencia en la redacción de informe sobre autorizaciones previas a licencias.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico personal.ordenacionterritorio@asturias.org indicando en el asunto del mensaje APELLIDOS, NOMBRE y C.G. del puesto solicitado, en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento en comisión de servicios se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.